

[Libertad sin fianza para tres de los detenidos de la Operación Piñata](#)

Enviado por ter el Lun, 06/01/2015 - 15:30

Antetítulo portada:

Dos personas siguen en prisión preventiva

Antetítulo (dentro):

Represión

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

La Audiencia Nacional ha ordenado la **puesta en libertad sin fianza para tres de las cinco** personas que seguían hasta ahora en prisión provisional, **detenidas en el marco de la Operación Piñata**, el pasado 31 de marzo. Según ha explicado a Diagonal Daniel Amelang, uno de los abogados que representan a los acusados de la Operación Piñata, están ahora **a la espera de que la Audiencia se pronuncie sobre la libertad de las otras dos personas** que aún siguen en prisión preventiva.

“La Audiencia ha considerado que **la prisión preventiva era una medida desproporcionada**”, explica Amelang. “De momento mantienen los cargos contra ellos, pero han visto que es innecesario que estén ahora en prisión”, concluye. Se espera que al menos estas tres personas a las que la Audiencia ha confirmado la libertad sin fianza salgan a lo largo de esta tarde de los distintos centros penitenciarios a los que fueron dispersadas el 18 de mayo.

En los tres autos por los que se ordena la puesta en libertad, la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional señala que la resolución del juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco **no aportaba indicios suficientes ni concreción "suficiente" de las supuestas actividades terroristas** que habrían cometido los detenidos como para ordenar su entrada en prisión preventiva. También cita un recurso de la defensa de uno de los detenidos en los que se señalaba que la **vinculación entre las GAC [Grupos Anarquistas Coordinados] y el terrorismo era "absolutamente gratuita"**.

La Operación Piñata tuvo lugar el 30 de marzo y supuso el registro de varios centros sociales ocupados en Madrid y **la detención de 28 personas, quince de ellas acusadas de formar parte de una organización terrorista anarquista** y el resto por delitos de desobediencia, resistencia o usurpación. La operación fue ordenada por el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, que afirma que los detenidos formarían parte de una supuesta plataforma terrorista llamada Grupos Anarquistas Coordinados (GAC) que estaría relacionada con un grupo internacional denominado FAI/FRI. **La operación fue la continuación de la Operación Pandora**, ordenada por el juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez Bermúdez y que tuvo lugar principalmente en Barcelona el 16 de diciembre. En su marco se detuvieron a once personas. Siete de ellas fueron mandadas a prisión preventiva hasta que el pasado 30 de enero Bermúdez decidió su puesta en libertad bajo fianza de 3.000 euros.

Recuadro:

El juez Velasco ordena el bloqueo de las cuentas bancarias abiertas en solidaridad con los detenidos de Pandora

El mismo día en que la Audiencia Nacional ha ordenado la libertad sin fianza para tres de los detenidos de la operación Piñata, el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, instructor de esta causa, ha ordenado el bloqueo y embargo de las cuentas bancarias abiertas días después de la operación Pandora del 16 de diciembre [antecesora de la Piñata], en la que fueron detenidas 11 personas, 7 de las cuáles estuvieron en prisión provisional hasta el 30 de enero.

Según explican desde el [blog Efecto Pandora](#), un auto firmado por Velasco pide a la Brigada de Información de la Policía Nacional el bloqueo y embargo de estas cuentas y, además, investigar los movimientos bancarios realizados desde su apertura.

Libertad sin fianza para tres de los detenidos de la Operación Piñata

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

Temáticos:

[Represión](#)

Geográficos:

[Madrid](#)

Nombres propios:

[Operación Piñata](#)

Artículos relacionados:

[Hipertrofia: operaciones contra anarquistas](#)

[Aplican la política de dispersión a los detenidos de la Operación Piñata](#)

[Si no hay terroristas habrá que inventarlos](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[Diagonal](#)

Formato imagen portada:

sin foto